



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 2019.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de junio del corriente año, la renuncia presentada por la perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctora Mónica Mercedes Santamaria -D.N.I. N° 12.463.061-.

2°) Hacer saber a la doctora Mónica Mercedes Santamaría que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Carlos Fernando Rosenkrantz
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Horacio Daniel Rosatti
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Elena I. Highton de Nolasco
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION